

El Centro Superior de Formación del Profesorado de Castilla y León (CSFP), tiene ámbito geográfico regional y depende funcionalmente de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado.

Tiene como funciones, la formación permanente del profesorado, el asesoramiento y apoyo a los centros y servicios educativos, la promoción de la innovación, investigación, difusión e intercambio de experiencias y buenas prácticas educativas.

Nuestra misión es lograr que la formación permanente del profesorado realizada en Castilla y León sea excelente, se ponga en práctica y llegue a las aulas, mejorando la educación de los alumnos, las competencias profesionales de los docentes y la calidad del servicio educativo.

*“Vuela alto, llega al aula.
Cada vez más cerca, más útil, mejor.
Acogida, apertura, investigación,
innovación e intercambio”.*

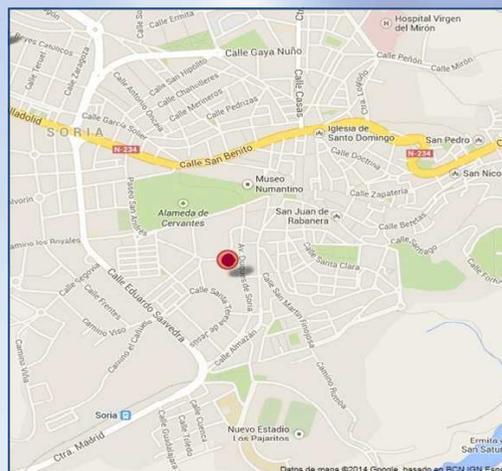
Premios

- Mejores experiencias de calidad en la modalidad: Mejores programas de calidad.



Horario

- Horario de atención al público
De lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas .
De lunes a jueves, de 16:00 a 19:00 horas



CSFP SORIA. JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

C/ Ronda Eloy Sanz Villa s/n
42003
Soria

Tfno. 975 239 871 • Fax 975 211 620

42700101@educa.jcyl.es

<http://csfp.centros.educa.jcyl.es/sitio>



Centro Superior de Formación
del Profesorado
Soria



Centro Superior de Formación

del Profesorado Soria

SERVICIOS

OFERTA EDUCATIVA

Formación permanente del profesorado

SERVICIOS BÁSICOS

- La prospectiva (análisis y estudios), la detección de necesidades y expectativas de la formación del profesorado y la realización de propuestas estratégicas (Anticipación a los cambios, innovación, modelos).
- El diseño y gestión de itinerarios y actividades formativas innovadoras de carácter regional, así como la elaboración de materiales formativos.
- El asesoramiento, seguimiento, evaluación y propuestas de mejora del modelo de formación del profesorado y de los planes de formación que lo desarrollen.
- La promoción de la innovación, investigación e intercambio de experiencias y el

desarrollo en formación del profesorado de procesos de acogida y de apertura a la sociedad.

- La certificación de actividades formativas.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- El apoyo a la Administración educativa.
- La coordinación de la Red de formación permanente del profesorado de Castilla y León.

INSTALACIONES

- Dispone de instalaciones propias, aulas de formación, biblioteca, despachos de asesoría, administración y salón de actos.
- Utiliza también instalaciones de centros colaboradores, tanto CFIE, como centros educativos.

DERECHOS

de los Ciudadanos

- Realizar formación permanente, que permita la actualización y mejora de sus competencias profesionales.
- Recibir apoyo y asesoramiento para su trabajo y su formación.
- Tener una oferta formativa que responda a sus necesidades y expectativas.
- Poder participar, en igualdad de condiciones, en los diversos cauces y en las distintas modalidades formativas que configuren su itinerario. Evaluar las actividades en las que participa.
- Participar en la propuesta del Plan de formación y en su evaluación. Estar informado del contenido de dicho Plan de formación.
- Ser certificada su participación en actividades formativas conforme a lo que normativamente está establecido.
- Participar en la investigación educativa, la innovación, la difusión y el intercambio de experiencias y buenas prácticas, pedagógicas y didácticas.

MECANISMOS DE RECOGIDA DE SUGERENCIAS Y QUEJAS

- Ante la Dirección del CSFP, personalmente, por correo ordinario o electrónico y a través de la web (sugerencias y quejas)
- Ante la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado.
- Ante el área de Inspección Educativa de las Direcciones Provinciales de Educación

COMPROMISOS

de Calidad

1. Realizar una gestión basada en procesos, trabajo en equipo y evaluación, siguiendo principios éticos y valores explícitos.
2. Detectar las necesidades reales de formación del profesorado (implícitas, explícitas, propias y del sistema) por equipos y por centros de trabajo. Responder a sus expectativas con propuestas estratégicas útiles.
3. Elaborar propuestas formativas contextualizadas, diversificadas, flexibles, adaptables e innovadoras.
4. Realizar las actividades formativas propias con calidad en todo el proceso (gestión, difusión, inscripción, desarrollo, evaluación y certificación) y con buenos resultados.
5. Prestar apoyo y asesoramiento en cuestiones educativas y de formación del profesorado a CFIE, centros educativos y profesorado con rapidez, calidad y satisfacción.
6. Promocionar el intercambio de experiencias, la investigación y la innovación en educación y en formación del profesorado, con más de diez actuaciones y tareas concretas en cada Plan anual.
7. Evaluar con sistemática y periodicidad la formación permanente del profesorado, coordinando con la RED de formación el ajuste y mejora continua de la misma y apoyando a la administración educativa con la elaboración de estudios, informes y propuestas.
8. Difundir el modelo y los resultados de la formación permanente del profesorado en Castilla y León, estableciendo relaciones de comunicación y

colaboración con diferentes colectivos, centros, organismos e instituciones; con un mínimo de diez actuaciones y tareas concretas en cada Plan anual.

9. Aumentar los resultados en formación permanente y la satisfacción de profesores, equipos y centros con la misma.
10. Participar en la mejora de la calidad educativa de Castilla y León.

INDICADORES de Calidad

1. Grado de aplicación de principios en desarrollo y ejecución de funciones y tareas. Grado competencia trabajo en equipo y competencia digital.
2. Puntuación en los criterios valoración detección de necesidades y expectativas. Cumplimiento de expectativas y ajuste.
3. Valoración de las Propuestas. Nº, diversidad, modulación.
4. Nota global actividades formativas. Puntuación en los criterios de recursos, desarrollo y resultados de actividades formativas. Valoración de la gestión y realización
5. Puntuación en criterios de apoyo y asesoramiento. Nº actuaciones/curso.
6. Puntuación en criterios de intercambio, coordinación, investigación e innovación. Nº actuaciones/curso.
7. Valoración global actividades y actuaciones CSFP (Pregunta 1 CI_CSFP) Tendencia indicadores de evaluación. Nº de estudios-informes realizados/curso
8. Nº de centros colaboradores. Actualización de la Web propia. Nº de visitas a la Web. Nº actuaciones/curso.



9. Puntuación en criterios de utilidad de la formación, compromiso de aplicación e incidencia en el aula. Satisfacción con la formación.

10. Tendencia de los datos de Castilla y León en los indicadores del Sistema Estatal de Indicadores de Evaluación de la Educación.

PARTICIPACIÓN

Ciudadana en la toma de decisiones y en la mejora de los servicios

La Comunidad Educativa puede participar en el funcionamiento del Centro a través de los siguientes medios:

- Mediante los canales de comunicación establecidos: personal, escrito, mail, web, redes.
- Mediante formularios de detección de necesidades de formación.
- Mediante formularios de solicitud de actividades de formación.
- Mediante cuestionarios de valoración de la oferta formativa y del impacto de CSFP.
- Mediante la formulación de sugerencias y quejas.

